Tame, 14 de agosto de 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA SALINA
La Salina

Referencia: Selección Mínima Cuantía SMIC-035 de 2024

Asunto: Carta de Presentación

La suscrita Giselle Carolina Betancourt Sáenz , en Representación Legal de KALU DE COLOMBIA S.A.S. , y de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Selección Mínima Cuantía SMIC-035-2024, presentamos propuesta para la SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LAS TICS, COMO MECANISMO FACILITADOR PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA SALINA CASANARE , y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

1. Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento: Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes lo representen.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos en su totalidad los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada mediante Subasta a la Inversa SMIC-035 -2024, y demás documentos de la convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido los documentos que integran los Pliegos de Condiciones y aceptamos su contenido.
5. Que, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación, suscribiremos el respectivo contrato dentro del término establecido en la cronología del proceso de selección.
6. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término establecido en la cronología del proceso de selección.
7. Que nos comprometemos a cumplir totalmente el objeto del contrato en los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones.
8. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidos en la Constitución Política, La ley 80 de 1993, la ley

1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes.
9. Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en los Pliegos de Condiciones.
10. Que responderemos por la calidad del objeto contratado, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
11. Que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).
12. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.
13. Que la propuesta tiene una validez de Treinta(30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
14. Que con la presentación de esta Oferta nos comprometemos a ofrecer y cumplir las condiciones técnicas mínimas excluyentes establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, sus anexos y formatos.
15. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 527 de 1999 y 962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones, y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso sea realizado a través del Correo Electrónico gerencia@kaludecolombia.com.
16. De acuerdo con el Pliego de Condiciones el objeto ofrecido es, Servicios Nacionales.
17. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
18. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

- Dirección de correo: Calle 15 No. 79 – 64 – Barrio Portal del Llano Tame - Arauca
- Dirección electrónica: gerencia@kaludecolombia.com
- Telefax: (310) 239 3415

Atentamente,

KALU DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. Nº 900.641.220 – 9
Representante Legal Giselle Carolina Betancourt Sáenz
C. C. Nº 1.015.992.916 de Bogotá
Dirección de correo Calle 15 No. 79 – 64 – Barrio Portal del Llano